

129291

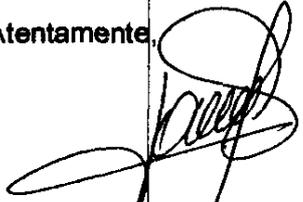
Guayaquil, 16 de febrero de 2018 ✓

Señor
JUAN MARCELO GAONA PARRA ✓
Ciudad

De mi consideración:

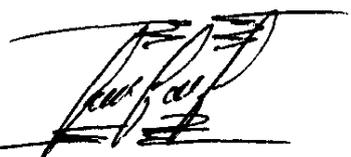
Por medio de esta carta me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES celebrada el día de hoy en la ciudad de Guayaquil decidió reelegirlo a usted para que desempeñe el cargo de "ADMINISTRADOR" de la compañía, por el lapso de cinco (5) años, en virtud de lo cual, le corresponderá a usted ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones se establecen en el Artículo Decimo Primero de los Estatutos Sociales, que constan en la Escritura Pública de Constitución de GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del Notario Trigésimo de Guayaquil el 18 de junio del 2007, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de octubre del año 2007, de fojas 7.869 a 7.895, Registro industrial número 550.

Atentamente,


Fanny Loaiza Berennice Paredes
SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 16 de febrero de 2018


JUAN MARCELO GAONA PARRA ✓
C.C. 1900286665 ✓

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ANEXADA ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.717
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Administrador**, de la Compañía **GAONA & LOAIZA S.A. CONSTRUCCIONES**, a favor de **JUAN MARCELO GAONA PARRA**, de fojas **8.502 a 8.505**, Registro de Nombramientos número **2.448**.

ORDEN: 8717




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0291686